



Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

Ejecutivo No. 2016 00276

La suscrita secretaria, hoy **02 de abril de 2024**, procede a elaborar la correspondiente **liquidación de costas**, así:

Remisión Citatorio (F. 47 – C. 1°)	\$79.000
Agencias en Derecho (F. 53 – C. 1°)	\$350.000
TOTAL	\$429.000

Total: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO

La Secretaria.